

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**39**
**MORATA DE TAJUÑA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2019, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por venta de CD, DVD, medallas conmemorativas, anuarios, libros de la Historia de Morata, entradas por asistencia a festejos taurinos y entradas para visitas concertadas al museo municipal del Molino de la Huerta de Angulo. Publicado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 202, de 26 de agosto de 2019, sobre información pública del expediente durante treinta días, no se ha presentado alegación alguna, por lo que se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La redacción es la que a continuación se recoge:

«Artículo 5.

Se modifica el apartado b) que queda redactado en los siguientes términos:

b) Venta de DVDs “La Pasión”: 4 euros.

Se modifica el apartado f), que queda redactado en los siguientes términos:

f) Venta de entradas por asistencia a festejos taurinos:

ENTRADA NOVILLADA MIXTA

	SOL	SOL-SOMBRA	SOMBRA
Barrera	11 €	13 €	16 €
Contrabarrera	9 €	11 €	13 €
Tendido	7 €	9 €	11 €

Se elimina el apartado h)».

La presente modificación entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Morata de Tajuña, a 23 de octubre de 2019.—El alcalde-presidente, Ángel M. Sánchez Sacristán.

(03/35.676/19)

